

CIRCULAR 118 DE 2014

(junio 16)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.,

PARA: DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES  
REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTRO

ASUNTO: Encuesta MECI.

A partir de la expedición del Decreto [943](#) del 21 de Mayo de 2014, por el cual se Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, la Oficina de Control Interno informa que la encuesta de medición de impacto de la intranet, será suspendida y actualizada de acuerdo a los nuevos lineamientos establecidos en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno. Una vez se cuente con la nueva herramienta será divulgada oportunamente. Solicitamos su colaboración en divulgar la información con su equipo de trabajo.

En las actas de los subcomités se tendrá en cuenta lo reportado hasta la fecha con corte mayo 21.

Cordialmente,

RAÚL EDUARDO GONZALEZ GARZÓN

Jefe Oficina de Control Interno

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0118\\_2014.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0118_2014.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

